



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Hoja No. 1 de 6  
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPASSICG/2019  
No. observación: 04  
Monto fiscalizable: \$ 392,455.00  
Monto fiscalizado: \$ 392,455.00  
Monto observado: Sin cuantificar

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: O.P.D. SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO (SAPASSICG)

<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
--------------------	------------------------

**INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE**

El Programa de Devolución de Derechos (**PRODDER**), es el medio establecido para la asignación y utilización de recursos provenientes de los ingresos federales que obtenga la Comisión Nacional del Agua (**CONAGUA**), por la recaudación de los derechos por la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales que se suministren a las empresas públicas y privadas a que se refiere la fracción I, apartado B del artículo 223 de la Ley Federal de Derechos (LFD).

En el ejercicio presupuestal 2018, a través del PRODDER, se asignaron recursos en el Estado de Jalisco, por la cantidad de **\$125'466,336.00** (Ciento veinticinco millones, cuatrocientos sesenta y seis mil, trescientos treinta y seis pesos 00/100 MN). Mediante programas de acciones, y sus modificatorios, entre la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y el Organismo Público Descentralizado denominado "Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo (SAPASSICG)", la cantidad de **\$547,457.00** (quinientos cuarenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.), teniendo como resultado la ejecución de las siguientes acciones:

ACCIÓN	FEDERAL	ESTATAL	SAPASSICG	TOTAL
1.- ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% PARA DESINFECCION DEL AGUA POTABLE.	50,000.00	0.00	50,000.00	100,000.00
2.- APOYO PARA CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA SIGUIENTE FUENTE DE ABASTECIMIENTO, POZO LA OLLA.	79,643.00	0.00	79,643.00	159,286.00

**CORRECTIVA:**

En observancia a lo dispuesto en el Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco, en el ámbito de su competencia, solicita al O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo (SAPASSICG), la promoción de la investigación de responsabilidad administrativa al o los servidores públicos involucrados por los **incumplimientos u omisiones** a las disposiciones normativas; siendo el competente para imponer sanciones; debiendo **informar por oficio** a este Órgano Estatal de Control de las actuaciones al respecto.

**PREVENTIVA:**

El Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco (SAPASSICG), a través de la Dirección General, la Lic. Lucía Salas Cervantes, giró instrucciones específicas por escrito a los responsables de la ejecución del programa, con el fin de implementar mejoras en sus sistemas administrativos y en materia de adquisiciones y obra pública; mediante escrito S/N, con fecha 29 de septiembre de 2019, de manera que se garantice el cumplimiento de leyes y reglamentos aplicables, con la finalidad que en lo sucesivo no se vuelvan a presentar estas observaciones. Por lo cual, este Órgano Estatal de Control no emite recomendación preventiva.

Todo lo anterior en un plazo de 45 días hábiles de acuerdo al artículo 311, fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Hoja No. 2 de 6  
 Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPASSICG/2019  
 No. observación: 04  
 Monto fiscalizable: \$ 392,455.00  
 Monto fiscalizado: \$ 392,455.00  
 Monto observado: Sin cuantificar

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: O.P.D. SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO (SAPASSICG)

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

3.- CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL DEL POZO LA TARJEA, QUE CONSISTE EN: MURO DE MAMPOSTEO DE 40 CMS DE ALTO Y 30 CMS DE ANCHO, CON UNA PROFUNDIDAD DE ENTRE 30 A 40 CMS, CON UNA EXTENSION DE 160 MTS, MALLA CICLONICA CON UNA ALTURA DE 2 MTS, Y 3 HILOS DE ALAMBRE DE PUAS; CERCO SANITARIO Y PUERTA DE ACCESO.	37,500.00	0.00	37,500.00	75,000.00
4.- CONSTRUCCION DE CASETA DE CLORACION QUE CONSISTE EN: MATERIAL, CIMIENTO DE MAMPOSTEO, BARDAS DE LADRILLO PARA MURO, EL TECHO CON LADRILLO PARA BOVEDA, ASI COMO UNA VIGA DE ACERO, MISMO PARA EL POZO CONOCIDO COMO LA TARJEA.	7,500.00	0.00	7,500.00	15,000.00
5.- CONSTRUCCION DE LINEA DE AGUA CON TUBO PVC HIDRAULICO DE 2" DE DIAMETRO RD-26 CON UNA EXTENSION DE 100 MTS Y 10 TOMAS DOMICILIARIAS POR LA CALLE GUADALUPE ALMARAZ AL CRUCE CON LAS CALLES JOSE DE JESUS HERNANDEZ, 16 DE SEPTIEMBRE Y CALLE ANDRES OROZCO Y SANTO TORIBIO, COLONIA CENTRO, EN LA DELEGACION DE LOS DOLORES.	5,318.00	0.00	5,318.00	10,636.00
6.- REPARACION DE MOTOR DE 60 HP QUE CONSTA DE: EMBOBINADO DE MOTOR RECTIFICADO DE ROTOR, JUEGO DE CHUMACERAS, CAMBIO SELLO MECANICO, REVOSAR BOMBA Y CAMBIO 2 HULES A TAZONES, MANO DE OBRA Y DOS MANIOBRAS DE GRUA PARA EL POZO DE LA COMUNIDAD DE LOS DOLORES.	28,652.00	0.00	28,652.00	57,304.00
7.- SUSTITUCION DE MOTOR DE 30 HP SERIE W DE 6" 3x460V PARA POZO DEL CERRO 2.	17,300.00	0.00	17,300.00	34,600.00

Fecha de Notificación:

Día	Mes	Año
30	octubre	2019

Fecha Compromiso de Solventación:

Día	Mes	Año
20	enero	2020



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Hoja No. 3 de 6  
 Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPASSICG/2019  
 No. observación: 04  
 Monto fiscalizable: \$ 392,455.00  
 Monto fiscalizado: \$ 392,455.00  
 Monto observado: Sin cuantificar

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: O.P.D. SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO (SAPASSICG)

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

8.- REHABILITACION DE MOTOR DE 75 HP DE 18 PASIS, QUE CONSTA DE: EMOBINADO DE MOTOR, RECTIFICADO DE MOTOR, JUEGO DE CHUMACERAS, CAMBIO DE HULES A TAZONES, ENCASQUILLADO DE IMPULSORES CON ACERO, CON DOS MANIOBRAS DE GRUA EN EL POZO DEL CERRO 1.	27,503.00	0.00	27,504.00	55,007.00
9.- CONSTRUCCION DE LINEA DE AGUA CON TUBO DE PVC HIDRAULICO RD-26 DE 6" DE DIAMETRO POR LA CALLE SANTA CLARA ESQUINA CALLE NICOLAS BRAVO HASTA CALLE ANGULO, COLONIA SAN CRUZ CON UNA EXTENSION DE 223 MTS.	20,312.00	0.00	20,312.00	40,624.00
	<b>273,728.00</b>	<b>0.00</b>	<b>273,729.00</b>	<b>547,457.00</b>

Por el O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo (SAPASSICG):

*Directora*  
*Luz Salas Cervantes*

Firma  
Nombre  
Cargo



Cabe destacar que, el O.P.D. no recibió la totalidad de los recursos para el Programa, dado que únicamente recibió por la parte federal la cantidad de **\$186,373.00**, lo que conlleva a que el monto ejercido de **\$392,455.00** fuera menor al autorizado, siendo éste último por un total de **\$547,457.00**. Sin embargo, de acuerdo a la documentación presentada por el ejecutor, el pago total de las acciones fue mayor al ejercido, siendo éste por un monto de **\$454,050.73**, dando una diferencia de **\$61,595.73**; la cual fue absorbida con recursos propios del organismo.

Por lo que, con motivo de la auditoría número **AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPASSICG/2019**, notificada mediante oficio número 3374/DGVCO/DAOC/2019, de fecha 28 de agosto del 2019, a la Directora General del Organismo, signado por la Contralora del Estado y el inicio de la misma, se acudió con la L.A. Rosalía Jiménez Zamudio, Administradora del Organismo, Enlace designado del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), como responsable de atender la auditoría que nos ocupa, mediante oficio de fecha 23 de septiembre del 2019, posteriormente se solicitó,

*2* *✗* *✗* *✗*



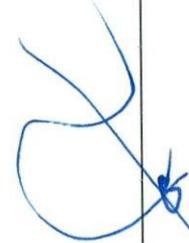
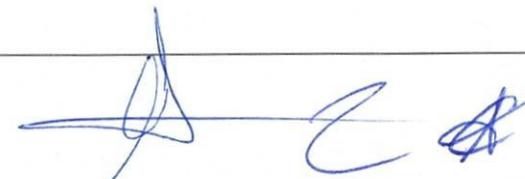
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Hoja No. 4 de 6  
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPASSICG/2019  
No. observación: 04  
Monto fiscalizable: \$ 392,455.00  
Monto fiscalizado: \$ 392,455.00  
Monto observado: Sin cuantificar

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: O.P.D. SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO (SAPASSICG)

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

<p>documentación comprobatoria de la aplicación del recurso, por medio del Oficio de Requerimiento número 3376/DGVCO/DAOC/2019 de fecha 28 de agosto de 2019.</p> <p>Es entonces que, habiendo efectuado la revisión documental del expediente del Programa PRODDER, y considerando la documentación presentada a este Órgano Estatal de Control, prevaleció lo siguiente:</p> <p>Respecto a la Acción N° 3, el O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo (SAPASSICG) no se apegó a lo dispuesto en la normatividad aplicable como lo son los Lineamientos del Programa, así como tampoco en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; debido a que <b>no se realizó ningún proceso de adjudicación</b> y derivado de ello, el Organismo ejecutó la obra por <b>Administración Directa</b>, hecho que restringen los Lineamientos del Programa de acuerdo a su numeral V "Programa de acciones", cuarto punto, inciso e).</p> <p>Por lo que, considerando los hechos mencionados, estos resultan en el incumplimiento señalado con anterioridad.</p> <p><b>CAUSA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Incumplimiento a la normatividad del programa.</li><li>• Incumplimiento a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.</li><li>• Deficiente integración y presentación del Expediente Unitario de Obra.</li></ul>	  
--	---



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Hoja No. 5 de 6  
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPASSICG/2019  
No. observación: 04  
Monto fiscalizable: \$ 392,455.00  
Monto fiscalizado: \$ 392,455.00  
Monto observado: Sin cuantificar

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: O.P.D. SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO (SAPASSICG)

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

**EFECTO:**

- Inicio de procedimientos de investigación de responsabilidad administrativa al o los servidores públicos involucrados.
- Falta de transparencia en la aplicación del recurso.

**FUNDAMENTO LEGAL:**

**Numeral V.-**, "Programa de acciones", **cuarto punto, inciso e)** y **numeral XIV.-** "Derechos y Obligaciones del Prestador de Servicios", **inciso i)**, de los Lineamientos para la asignación de recursos para acciones de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales de acuerdo al contenido del artículo 231-A de la Ley Federal de Derechos.

**Artículo 27**, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

**Artículo 91**, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

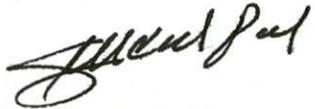
**Artículos 46, 47 y 48**, de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Hoja No. 6 de 6  
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPASSICG/2019  
No. observación: 04  
Monto fiscalizable: \$ 392,455.00  
Monto fiscalizado: \$ 392,455.00  
Monto observado: Sin cuantificar

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: O.P.D. SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO (SAPASSICG)	
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES	
<b>Por la Contraloría del Estado de Jalisco</b>		
 Mtro. Luis Enrique Barboza Niño Dirección General de Verificación y Control de Obra	 Ing. Sabino Mariscal Pascual Encargado de la Coordinación	
 Ing. Francisco Martín Preciado Robles Personal Contratado	 Ing. Francisco Nahúm Santos Pérez Personal Contratado	 L.A.E. Alfonso Avalos Arzate Personal Contratado

